[redacted] Eliminado: 01 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron: **(Clave catastral).**

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESAROLLO URBANO
LICENCIA DE ANUNCIO

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO
16/10/2024	16/10/2025

CLAVE CATASTRAL						
TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.
[redacted]						

No. LICENCIA:	**DOPDU/SDDU/OT/IU/660/2024**
No. LICENCIA ANTERIOR:	DOPDU/SDDU/OT/IU/537/2019
FOLIO DE PAGO:	20241016/44/00023

H. Veracruz, Ver. a 16 de octubre del 2024.

LOCALIZACIÓN DE ANUNCIO

DIRECCIÓN: **Av. General Prim** No. OFICIAL: **920**
ENTRE CALLES: **José Azueta y Virgilio Uribe**
COLONIA: **Ricardo Flores Magón** C.P. **91900**

TITULAR DE LA LICENCIA

NOMBRE COMERCIAL O RAZÓN SOCIAL: **Farmacia Guadalajara, S. A. de C. V.**
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: **Maribel Ivonn González Morales**
R.F.C. **FGU830930PD3** GIRO: **Farmacia con minisúper.**
DIRECCIÓN: **Av. de las Américas** No. OFICIAL: **1254, UP6, P2.** C. P. **44610**
COLONIA: **Country Club** MUNICIPIO/ESTADO: **Guadalajara, Jalisco.**

PERITO RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE

PERITO RESPONSABLE DE OBRA: **Ing. Alfonso Agustín Hernández Salas**
CÉDULA PROFESIONAL: **768180** REG. MPAL: **PCRO-EST-HESA-003-11** REG. S.S.A.: **138**

TIPO DE ANUNCIO: **4 anuncios adosados y 1 unipolar con tablero.**

CARACTERÍSTICAS: **Adosado "A" :** Letras individuales con la leyenda "Farmacia Guadalajara" de material acrílico color rojo con anclas, tornillos y taquetes adosados al muro, dichos anuncios cuentan con iluminación.
Adosado "B": Óvalo, con el logotipo de la empresa construido con angulares y forrado con acrílico.
Adosado "C": Leyenda "Súper Farmacia" construido con angulares y forrado con acrílico.
Adosado "D": Tablero cuadrado con la leyenda "24 hrs".
Unipolar: Consiste en un tubo de 24" y 5/8 de espesor de acero A-36, con una altura de 12 m y sobre el cual se colocara un óvalo de 3.08 m x 3.60 m teniendo una altura total de 15.60 m, el óvalo tendra la leyenda "Farmacia Guadalajara" y está frabricado de angulares de acero A-36 y forrado con acrílico, iluminación directa. Se colocara un anuncio sobre el tubo tipo **tablero cuadrado** de 0.90 m x 0.90 m con la leyenda "24 hrs."

TIPO:	DIMENSIONES: LARGO:	ALTO:	ANCHO:	ÁREA:
ADOSADO "A"	9.80 m	1.00 m	---------	9.80 m²
ADOSADO "B"	1.20 m	1.39 m	---------	1.66 m²
ADOSADO "C"	1.00 m	0.44 m	---------	0.44 m²
ADOSADO "D"	0.50 m	0.50 m	---------	0.25 m²
UNIPOLAR	3.06 m	3.60 m	---------	11.01 m²
TABLERO	0.90 m	0.90 m	---------	0.81 m²

FUNDAMENTACIÓN

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz.
La presente licencia está sujeta a lo establecido en el artículo 44 fracc. VII, XVI, XVII, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 4 fracc. II, 56, 89, 90, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 125, 126, 127 y 128 del Reglamento del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, Ver.
Cualquier acción que se realice que contravenga las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los artículos 119, 120, 121, 142, 144, 146, 147, 148, 151, 152, 153, 154 y 155 del Reglamento de Centro Histórico antes citado.
En el caso de anuncios que requieren elementos estructurales quedarán sujetos con base a los artículos 60 fracc. XI, 61 fracc. IX y 68 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 56 fracc. IV, 59 fracc. IV del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.
Las funciones de los Peritos Responsables de Obra y Corresponsables de Obra, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; y los artículos 48 y 49 del Reglamento de Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

LICENCIA DE ANUNCIO

DOPDU/SDDU/OT/IU/660/2024

CROQUIS DEL ANUNCIO

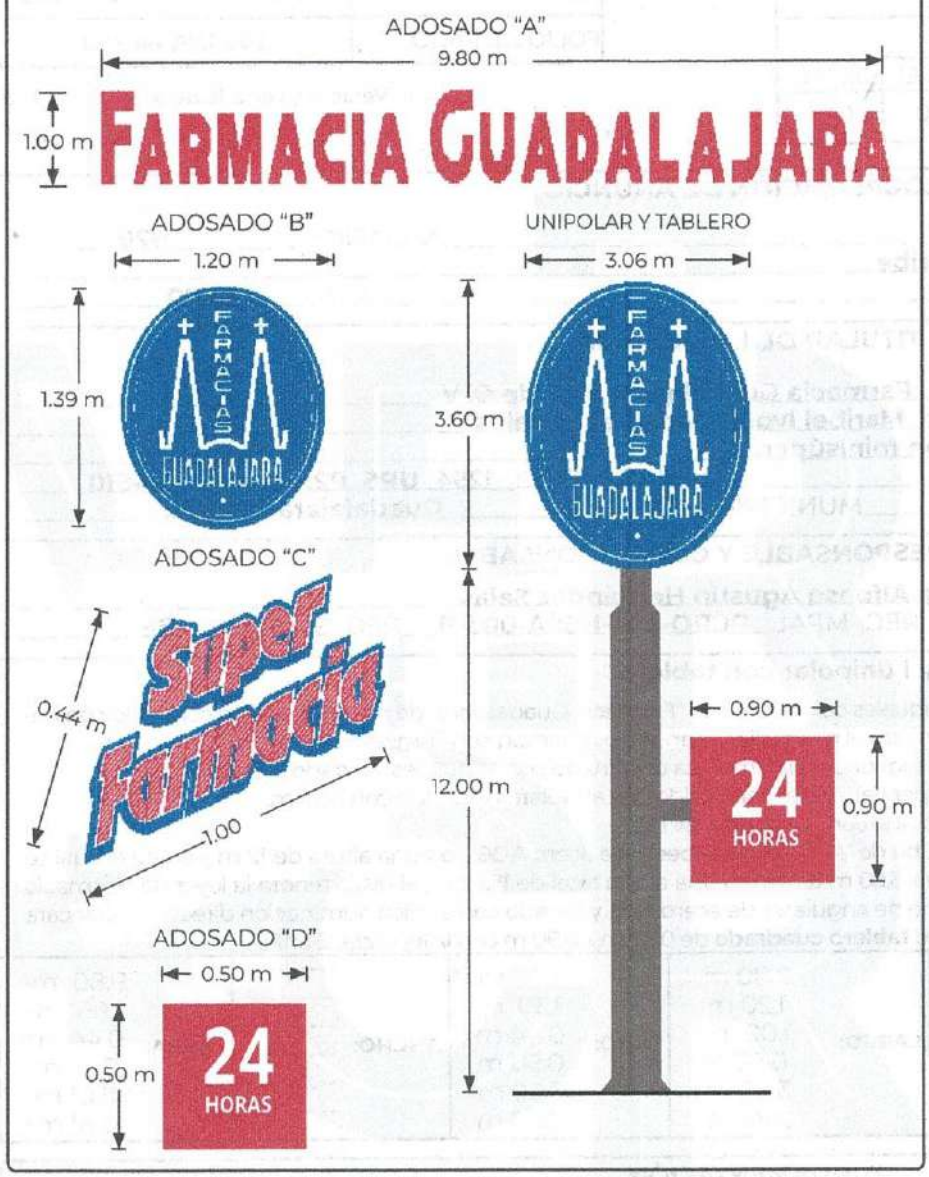

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

SELLO MUNICIPAL

2022 - 2025
VERA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZÓ

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. ADRIANA J. GONZÁLEZ VALLE
COORDINADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MTRA. KARLA MENA HERMIDA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/Minuta
JCTS/KMH/AJGV/GAR

[redacted] Eliminado: 04 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron: **(Datos de Inscripción en el R.P.P, Clave catastral, Teléfono y Correo Electrónico).**

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRAMITE: UAC 660 FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TOU-UANU-562.

NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NÚMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.
[redacted]					

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.
[redacted]							

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

- [ ] VECS ____ m²
- [ ] OBRA NUEVA ____ m²
- [ ] REVALIDACIÓN DE LICENCIA ____ m²
- [ ] REMODELACIÓN ____ m²
- [ ] REGULARIZACIÓN ____ m²
- [ ] AMPLIACIÓN ____ m²
- [ ] CAMBIO DE PROYECTO ____ m²
- [ ] DEMOLICIÓN ____ m²
- [ ] BARDAS largo: ____ ml alto: ____ ml
- [ ] ESTACIONAMIENTO ____ cajones ____ m²
- [ ] PATIOS DESCUBIERTOS ____ m²
- [ ] CISTERNAS ____ m7
- [ ] TANQUES SUBTERRANEOS ____ m7
- [ ] ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES ____ ml
- [ ] MOVIMIENTOS DE TIERRA ____ m7
- [ ] OTRAS LICENCIAS: ____
- [ ] ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL ____ m²
- [ ] REMODELACIÓN DE FACHADA ____ m²
- [ ] LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.
  tipo de obra: ____ long.: ____ ml
- [ ] LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES
  ____ días: longitud. ____ ml

USO DE SUELO

- [ ] CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
- [ ] CAMBIO DE USO DE SUELO
- [ ] LICENCIA DE USO DE SUELO
- [ ] ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO
- [ ] REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN

- [ ] SUBDIVISIÓN lotes: ____ Superf.: ____ m²
- [ ] FUSIÓN lotes: ____ Superf.: ____ m²

IMAGEN URBANA

- [ ] FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA
- [ ] LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B
- [ ] RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B
- [ ] LICENCIA ANUNCIOS TIPO C
- [x] RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C
- [ ] PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA
- [ ] RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

TOPOGRAFÍA

- [ ] ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ____ ml
- [ ] DESLINDE ____ m²

CONSTANCIAS

- [ ] NUMERO OFICIAL
- [ ] CALLE
- [ ] COLONIA POPULAR
- [ ] AVANCE DE OBRA
- [ ] TERMINO DE OBRA

LOTIFICACION Y FRACCIONAMIENTOS

- [ ] CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL
- [ ] ORDEN DE PUBLICACIÓN
- [ ] PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL
- [ ] DICTAMEN TECNICO LEGAL
- [ ] RELOTIFICACIÓN
- [ ] MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
- [ ] AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
- [ ] PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
- [ ] ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
- [ ] ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
- [ ] TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL
  superficie: ____ m² número de lotes: ____
- [ ] ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO
- [ ] TRASLADOS DE DOMINIO FINAL
  superficie: ____ m² número de lotes: ____

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

- [ ] CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
- [ ] MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
- [ ] CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: **ANUNCIO UNIPOLAR** Indicar si se encuentra en centro histórico: [ ]

DOMICILIO: **AV. GRAL PRIM** NÚMERO OFICIAL: **920**

ENTRE CALLES: **CALLE J. AZUETA Y V. URIBE** MUNICIPIO: **VERACRUZ**

LOTE NÚMERO: ____ MANZANA: ____ NUMERO DE VIVIENDAS: ____

COLONIA: **R. FLORES MAGON**

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **FARMACIA GUADALAJARA S.A DE C.V**

DOMICILIO: **CALLE ENRIQUE DIAZ DE LEON** NO. OFICIAL: **261**

COLONIA: **VILLA SEÑOR, 44600, GUADALAJARA, JAL.** RFC: **FGU830930PD3** CURP.: ____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: ____ NOMBRE DEL CONTACTO: ____

CORREO ELECTRÓNICO: [redacted]

TELÉFONO LOCAL: ____

CELULAR: [redacted]

Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: ____ FIRMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ____

DOMICILIO: ____ NO. OFICIAL: ____

COLONIA: ____ RFC: ____ CURP.: ____

CÉDULA PROFESIONAL: ____ REGISTRO MUNICIPAL: ____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: ____ REGISTRO S.S.A. ____

CORREO ELECTRÓNICO: ____

TELÉFONO LOCAL: ____

CELULAR: ____ FIRMA

[redacted] Eliminado: 06 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron: **(Domicilio, RFC, Curp y Firma).**

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA

EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP.: CÉDULA PROFESIONAL:
REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO LOCAL:
CELULAR:
FIRMA

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ING. ALGO AGUSTIN HERNANDEZ SALAS
DOMICILIO: [redacted] NO. OFICIAL:
COLONIA: [redacted] RFC: [redacted] CURP.: [redacted]
CÉDULA PROFESIONAL: 768180 REGISTRO MUNICIPAL: PCRO-EST-HESA-003-11
TELÉFONO LOCAL: (229) 2830847 REGISTRO S.S.A. 138 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: [redacted]
CELULAR: 22 91 69 31 30
CORREO ELECTRÓNICO: siaveracruz@hotmail.com

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP.:
CÉDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL:
TELÉFONO LOCAL: REGISTRO S.S.A. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:
FIRMA

EN DISENO URBANO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP.:
CÉDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL:
TELÉFONO LOCAL: REGISTRO S.S.A. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:
FIRMA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).

UBICACIÓN:

AV. GRAL. PRIM # 920 ENTRE LAS CALLES J. AZUETA Y V. URIBE COLONIA R. FLORES MAGON DE LA CIUDAD DE VERACRUZ

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin prejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

- Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,
b) Integrar el registro de solicitudes,
c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,
d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
16 OCT 2024
RECIBIDO
HORA
FIRMA
SELLO DE RECEPCIÓN